

5. ANÁLISIS DEL CICLO DE LOS PROCESOS DE INVERSIÓN EN AMBIENTE Y SALUD

5.1 Generación de iniciativas de inversión

En la gestación de las iniciativas de inversión, participan potencialmente todas las instituciones involucradas, aunque dentro de la estructura institucional también existe cierto nivel de preferencia que permite mayor penetración a los niveles de decisión. Es importante señalar que, en significativa cantidad, se realizan proyectos -desde preinversión hasta ejecución- en función de preferencia política antes que de preferencia de beneficio social.

En la ficha de interrelación de instituciones en las etapas del proceso de inversión, se han señalado las instituciones que tienen relación con el particular; ahora, se indica que al Congreso de la República también compete la responsabilidad de gestar como de autorizar las asignaciones a la inversión pública en todos los aspectos de su contenido.

La Constitución Política de la República de Guatemala, en su artículo 224 indica que la administración será descentralizada y que se establecerán regiones de desarrollo con criterios económicos, sociales y culturales, que podrán estar constituidas por uno o más departamentos, para dar un impulso racionalizado al desarrollo integrado del país.

De esta consideración surge la actual regionalización que considera ocho regiones dentro del territorio nacional, de la siguiente forma:

Región		Departamentos
I	Metropolitana	Guatemala
II	Norte	Alta Verapaz Baja Verapaz
III	Nororiente	Izabal Chiquimula Zacapa El Progreso
IV	Suroriente	Jutiapa Jalapa Santa Rosa
V	Central	Chimaltenango Sacatepequez Escuintla
VI	Suroccidente	San Marcos Quetzaltenango Totonicapán Sololá Retalhuleu Suchitepequez
VII	Noroccidente	Huehuetenango Quiché
VIII	Petén	El Petén

En base a la anterior regionalización, se encuentra definida la actividad del sector público y, por ende, los programas institucionales con sus respectivas asignaciones presupuestarias.

El proceso presupuestario en Guatemala, contempla cinco etapas que en forma resumida se describen a continuación.

1) *Formulación*

Deben definirse en forma centralizada las líneas maestras de la política presupuestaria y la coordinación de trabajos conducentes a la formulación del presupuesto. Debe participar todo el aparato administrativo público.

2) *Programación*

Básicamente, comprende seis funciones:

- Examinar políticas;
- Definir y cuantificar financiamiento;
- Definir la calidad y cantidad de los bienes que sean necesarios para la producción de bienes y servicios;
- Definir los centros de gestión productiva;
- Asignar los insumos reales a cada una de las acciones presupuestarias o categorías programáticas;
- Cuantificar los recursos financieros para adquirir los insumos programados.

3) *Política presupuestaria previa*

Consiste en la definición de las orientaciones, prioridades y procedimientos a que deben ajustarse todas las instituciones del sector público en el momento de elaborar su anteproyecto de presupuesto.

4) *Presentación de los anteproyectos de presupuesto*

Deben ser presentados al Ministerio de Finanzas Públicas, a más tardar, el 30 de abril de cada año.

5) *Aprobación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado*

El proyecto de presupuesto debe ser presentado al Congreso de la República, a más tardar, el 2 de septiembre de cada año, para su estudio y aprobación. El Congreso de la República lo debe aprobar, a más tardar, el 1 de diciembre de cada año. Si no es aprobado, regirá de nuevo el presupuesto en vigor en el ejercicio fiscal anterior, el que podrá ser modificado o ajustado por el Congreso de la República.

El Presupuesto Analítico, para fines de ejecución y fiscalización, es aprobado por Acuerdo Gubernativo en Consejo de Ministros antes del inicio del ejercicio fiscal. Los aspectos normativos del proceso presupuestario se encuentran definidos a partir de la Constitución Política de la República de Guatemala, como también en leyes específicas para la administración pública como es el caso de:

- Ley Orgánica del Presupuesto y su Reglamento (Decreto Ley 2-86 y Acuerdo Gubernativo 7-86);
- Manual de Procedimientos para la Ejecución Presupuestaria (Acuerdo Ministerial 25-85);
- Manual de Planificación y Programación Presupuestaria del Sector Público de Guatemala;
- Normas de Ejecución Presupuestaria, contenidas en el Decreto 84-92 del Congreso de la República de Guatemala;
- Ley de Compras y Contrataciones del Estado y su Reglamento, Decreto 57-92 del Congreso de la República y Acuerdo Gubernativo 1056-92.

5.2 Etapa de asignación de recursos

La asignación de recursos depende de la presupuestación institucional cuando se trata de entidades descentralizadas con ingresos propios, aunque no así su aprobación, dado que los presupuestos del sector público se integran para someterse al conocimiento y autorización del Congreso de la República. La asignación física de los recursos de capital, corresponde al Ministerio de Finanzas Públicas.

De los anteproyectos de presupuesto presentados al Ministerio de Finanzas Públicas, surge el Proyecto de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado; corresponde su formulación a la Dirección Técnica del Presupuesto la cual, con base en la política presupuestaria derivada del Plan de Gobierno, debe programar racionalmente los recursos en coordinación con las unidades planificadoras y ejecutoras, para mejorar la capacidad productiva de bienes y servicios que eleven el nivel de vida de la población, así como evaluar la ejecución presupuestaria e introducir las modificaciones pertinentes.

La Dirección Técnica del Presupuesto tiene la siguiente estructura organizacional:

- *Dirección:* cuenta con la asesoría de la Comisión Técnica del Presupuesto;
- *Unidad de asesoría jurídica*
- *Subdirecciones:*
 - . Sectores Sociales y Administración Gubernamental
 - . Sectores de Infraestructura y Producción
 - . Análisis Global y Regionalización Presupuestaria

A la Subdirección de Sectores Sociales y Administración Gubernamental le compete la consideración del sector salud y saneamiento del medio; teniendo dentro de su estructura subordinada los siguientes departamentos:

Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS)
Ministerio de Trabajo y Previsión Social
Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)
Instituto de Recreación de los Trabajadores de Guatemala (IRTRA)
Instituto de Fomento de Hipotecas Aseguradas (FHA)
Plan de Prestaciones del Empleado Municipal

La Dirección Técnica del Presupuesto tiene asignadas en el artículo 39, capítulo III, Reglamento de la Ley del Ministerio de Finanzas Públicas, Acuerdo Gubernativo 5-72, las funciones siguientes:

- a) Preparar anualmente, en coordinación con la Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica, el proyecto de Presupuesto del Estado, de acuerdo con los planes y programas de desarrollo aprobados por el Gobierno de la República;
- b) Coordinar la elaboración de los Proyectos de Presupuesto de las Entidades Descentralizadas, Autónomas y Semiautónomas, con excepción de las municipalidades y de la Universidad de San Carlos de Guatemala; dictaminar sobre los mismos y someterlos a la consideración del Ministerio de Finanzas Públicas;
- c) Evaluar la ejecución del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado, Proponiendo al Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas, las medidas correctivas de orden presupuestario o las que estime procedentes;
- d) Cumplir y velar por que se cumplan las disposiciones de la Ley y el Reglamento de Contrataciones;
- e) Coordinar las actividades de las dependencias del Estado que intervienen en el proceso presupuestario y dictar las normas que sean necesarias para la elaboración y evaluación de los presupuesto de dichas dependencias;
- f) Proponer al Despacho Superior del Ministerio de Finanzas Públicas las medidas pertinentes para atender oportunamente los gastos y demás obligaciones a cargo del Gobierno de la República.
- g) Dictar las normas y aplicar medidas, que el buen servicio requiere, para garantizar el funcionamiento eficiente, estable, coordinado y económico de todas sus dependencias.

5.3 Etapa de ejecución de las inversiones

La ejecución del presupuesto es la etapa en que debe procederse a movilizar los recursos humanos y materiales, de manera de lograr las metas y objetivos propuestos en el Plan Operativo Anual (POA), que es un conjunto de decisiones y acciones dirigidas a administrar los fondos asignados a determinado período.

Cada institución coordina sus inversiones de acuerdo al presupuesto asignado, siempre dependiente del comportamiento de las cuentas macroeconómicas de ingreso. La ejecución física de las obras que no se realizan internamente por las instituciones públicas, son asignadas al sector privado mediante licitación pública según el procedimiento instruido por la Ley de Compras y Contrataciones del Estado. En el caso de inversiones provenientes de fondos especiales destinados al desarrollo social, se aplica la triple cotización privada contra personas individuales, empresas u organizaciones no gubernamentales identificadas con la comunidad.

6. CONSIDERACIONES PARA LA EVALUACIÓN FUTURA

El número de organizaciones no gubernamentales (ONGs) que operan actualmente en Guatemala es difícil de definir: se estima en más de 850; las hay tan pequeñas como la integrada por un director, hasta organizaciones con infraestructura física millonaria.

La actividad de las ONGs es variada; principalmente, se dedican a la atención de los problemas sociales, dentro de los cuales se incluye todo lo relativo al sector salud y saneamiento ambiental, destacándose la atención al componente saneamiento del medio. En los proyectos del componente saneamiento del medio, las pequeñas ONGs buscan el apoyo técnico y financiero de otras organizaciones también no gubernamentales de mayor capacidad, o de instituciones del sector público; de tal manera, pueden llenar las diversas necesidades que se generan al encontrarse con políticas de apoyo diferentes entre las fuentes.

Es importante indicar que todas las ONGs, al ser no lucrativas, captan sus ingresos de donaciones internas o externas al país, provenientes de sectores públicos o privados, algunas de ellas con determinada postura religiosa, política o similar. El caso es que, en función de su política de operación, apoyan parcialmente el desarrollo de los proyectos; en consecuencia, las ONGs de menor tamaño y capacidad o los propios gestores de los proyectos, los someten a diferentes fuentes a fin de satisfacer la gama de sus necesidades.

Por una u otra razón, ha habido y habrá proyectos que se desarrollan por medio de más de una fuente de financiamiento (pública, privada o mixta). Lo indicado no presenta ningún problema en cuanto a la persecución del objetivo; se incluye el comentario con el propósito de no perder de vista en futuras evaluaciones sobre logros alcanzados en el sector, la existencia de proyectos multireportados que puedan generar falsas apariencias sobre la realidad.

7. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

7.1 Conclusiones

- 1) El análisis macroeconómico se ha efectuado en base a valores expresados en dólares (precios) constantes de 1988 y para el período comprendido entre 1982 y 1992, con el propósito de conocer la situación en valores reales considerando la calidad de los cambios que se presentan en cuanto a tasas de inflación y tasas de cambio de moneda;
- 2) Durante el período y con relación a los valores del PIB, se presenta oscilación con tendencia a la baja entre 1982 y 1986; dichos valores cambian a partir de 1987, evolucionando con tendencia al alza hasta el año de 1992. El problema se aprecia al comparar la evolución del PIB per cápita, el cual decrece en forma permanente a lo largo del período, reportando para 1992 un valor absoluto inferior en US\$ 69 constantes respecto a su valor diez años atrás.
- 3) El nivel de vida de los guatemaltecos evoluciona con tendencia decreciente durante el período, cambiando los valores relativos de la pobreza de 63,4% (1980-81) a 75,5% (1989).
- 4) A finales del período, se toman acciones tendientes a recuperar la desviación acumulada en los niveles de inversión social del pasado, de donde en años posteriores surgen cambios en la política económica y social, diferentes en forma y fondo, que despiertan la esperanza de haber iniciado una etapa de recuperación que puede sostenerse hacia el futuro.
- 5) Por la estructura organizacional del sector salud como por su importancia en la ejecución del presupuesto General de Gastos de la Nación, se asigna mayor atención al mantenimiento curativo de la salud pública que a la atención preventiva respectivamente. Ciertamente es que la demanda de casos típicos de la medicina curativa consume los recursos económicos asignados, como también es verdadero que la insuficiencia de atención preventiva contribuye con dicho crecimiento.
- 6) A la par del problema de la salud, debe atenderse el problema de la pobreza, principalmente considerando el alto nivel de subempleo que ha mantenido y mantiene la PEA de Guatemala.
- 7) Las inversiones en saneamiento ambiental demuestran constante fluctuación durante el período; en la actualidad, además de las instituciones del sector público, existe buena cantidad de organizaciones no gubernamentales que prestan servicio en aspectos típicos del componente saneamiento del medio, financiando proyectos con múltiple participación.

7.2 Recomendaciones

- 1) Fortalecer la coordinación entre instituciones a fin de integrar un banco adecuado y eficiente de información, orientación y control para el beneficio común
- 2) Atender la recolección de información privada en salud.
- 3) Desarrollar mecanismos de coordinación que permitan el aprovechamiento eficiente de los esfuerzos aplicados en las inversiones del sector salud y saneamiento ambiental, considerando la participación privada y pública. Se pretende evitar la multiparticipación institucional en la misma comunidad.
- 4) Apoyar la atención y desarrollo de servicios sobre desechos sólidos y protección ambiental en las instituciones del componente ambiente.
- 5) Desarrollar un plan de acción fundamentalmente enfocado al largo plazo, que permita maximizar y ubicar la actividad institucional del sector público.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Guatemala. Acuerdo Ministerial 25-85.
- Guatemala, Banco de Guatemala. Estudio económico y memoria de labores. 1980-1992.
- Guatemala, Congreso de la República. Constitución Política de la República de Guatemala.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 1132.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 45-79
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 68-86.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 58-88.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 2-89.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 57-92.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 84-92.
- Guatemala, Congreso de la República. Decreto Ley 13-93.
- Guatemala, Gobierno de la República. Acuerdo Gubernativo 7-86.
- Guatemala, Gobierno de la República. Acuerdo Gubernativo 1056-92.
- Guatemala, Gobierno de la República. Acuerdo Gubernativo 1149-92.
- Guatemala, Fondo Nacional para la Paz. Memoria de labores, 1993 y otros documentos del FONAPAZ.
- Guatemala. Manual de planificación y programación presupuestaria del sector público de Guatemala.
- Guatemala, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica. Documentos varios. Guatemala; SEGEPLAN.
- Guatemala, Secretaría General del Consejo Nacional de Planificación Económica; Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. *Dimensión, entorno y consecuencias de la pobreza*. Guatemala: SEGEPLAN-PNUD; 1993.
- Morales Jáuregui, Saúl. Primera versión de este documento.

Organización Panamericana de la Salud. *Estudio básico del sector salud*. Guatemala: OPS; 1991.

Organización Panamericana de la Salud, Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud. *Análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud en América Latina y el Caribe*. Washington, DC: OPS; 1993.

Organización Panamericana de la Salud, Plan Regional de Inversiones en Ambiente y Salud. *Lineamientos metodológicos para el análisis de los procesos de inversión en ambiente y salud*. Washington, DC: OPS; 1993.

SOGREAH. Estudio de optimización del sistema de distribución de agua potable de la Ciudad de Guatemala. Grenoble: SOGREAH.

Se realizaron entrevistas a personas de las siguientes instituciones para recabar información:

- Banco de Guatemala. Centro de Información Económica
- Cámara de Industria. Centro de Información
- Centro de Investigaciones Económicas Nacionales
- Fondo de Inversión Social
- Fondo Nacional para la Paz. Oficina de Planificación
- Instituto de Fomento Municipal
- Instituto Guatemalteco de Seguridad Social
- Instituto Nacional de Estadística
- Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
- Organización Panamericana de la Salud, Representación en Guatemala. Centro de Información
- Universidad Francisco Marroquín, Biblioteca y Tesario
- Universidad Mariano Gálvez, Tesario
- Universidad de San Carlos de Guatemala, Biblioteca Central y Tesario.

Cuadro A.1
Inversión geográfica bruta
(cifras en millones de Q de cada año)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
- Inversión privada	696,79	646,70	817,48	1046,94	1333,38	1991,45	2224,16	2446,43	3736,23	5738,20	8283,93
. FBCF	772,93	594,45	633,97	986,40	1290,09	1716,08	2156,89	2500,33	3522,95	4736,25	6790,73
a) Bienes de capital importados	354,23	157,95	204,53	453,13	553,36	866,69	1154,85	1329,14	1943,34	2504,11	4059,45
b) Cultivos permanentes	26,95	25,56	28,40	34,86	45,71	53,89	59,70	69,89	103,65	140,89	168,58
c) Habitación de tierras	19,27	18,99	20,30	24,93	32,68	38,54	42,69	49,98	74,12	100,75	120,55
d) Construcción privada	107,74	120,51	104,93	144,66	189,80	226,80	305,86	375,49	431,25	666,60	942,26
e) Bienes de capital producidos en el país	264,73	270,42	275,79	328,80	468,53	530,14	593,78	675,81	970,57	1323,88	1499,87
. Variación de existencias	-76,14	52,25	183,50	60,54	43,30	275,37	67,26	-53,90	213,28	1001,95	1493,19
- Inversión pública	536,67	355,79	278,38	238,50	303,13	472,23	590,28	754,60	932,01	1023,92	1567,17
a) Maquinaria y equipo	45,35	31,70	36,56	27,14	54,14	146,97	161,98	254,41	243,67	266,29	354,01
b) Construcción de carreteras y obras públicas	491,32	324,08	241,81	211,35	248,99	325,25	428,30	500,18	688,34	757,62	1213,15
. IGB total	1233,46	1002,49	1095,86	1285,44	1636,51	2463,68	2814,44	3201,03	4668,25	6762,12	9851,10

Fuente: BANGUAT

Cuadro A.2
Inversión geográfica bruta
(cifras en US\$ millones de 1988)

	1982	1983	1984	1985	1986	1987	1988	1989	1990	1991	1992
- Inversión privada	581,58	518,72	629,53	678,92	611,21	845,33	845,50	838,52	911,28	1048,84	1387,93
. FBCF	644,13	476,81	488,21	639,66	591,36	728,44	819,93	857,00	859,26	865,70	1137,75
a) Bienes de capital importados	295,46	126,69	157,51	293,85	253,65	367,89	439,01	455,57	473,99	457,71	680,14
b) Cultivos permanentes	22,49	20,50	21,87	22,61	20,95	22,88	22,69	23,96	25,28	25,75	28,24
c) Habitación de tierras	16,08	15,23	15,63	16,17	14,98	16,36	16,23	17,13	18,08	18,42	20,20
d) Construcción privada	89,93	96,66	80,81	93,81	87,00	96,27	116,27	128,70	105,18	121,84	157,87
e) Bienes de capital producidos en el país	220,96	216,91	212,38	213,22	214,77	225,03	225,72	231,64	236,72	241,98	251,30
. Variación de existencias	-63,55	41,91	141,31	39,26	19,85	116,89	25,57	-18,47	52,02	183,14	250,18
- Inversión pública	447,94	285,38	214,38	154,66	138,95	200,45	224,39	258,64	227,32	187,15	262,57
a) Maquinaria y equipo	37,85	25,43	28,15	17,60	24,82	62,39	61,58	87,20	59,43	48,67	59,31
b) Construcción de carreteras y obras públicas	410,09	259,95	186,22	137,06	114,13	138,06	162,82	171,44	167,89	138,48	203,26
. IGB total	1029,52	804,10	843,91	833,59	750,16	1045,78	1069,89	1097,16	1138,60	1235,99	1650,50

Fuente: BANGUAT y factores de cambio implícito

Cuadro A.3
Valor de exportaciones (FOB) por destino geográfico, 1984-1993
 (cifras en US\$ millones corrientes)

Año	Total	Tasa de crecimiento anual	Exportaciones			
			Resto del mundo	%	América Central	%
1984	1122,28	-3,2	830,85	74,0	291,43	26,0
1985	1020,57	-9,1	812,81	79,6	207,76	20,4
1986	1061,63	4,0	876,32	82,5	185,31	17,5
1987	987,33	-7,0	756,30	76,6	231,03	23,4
1988	1021,70	3,5	785,26	76,9	236,44	23,1
1989	1107,98	8,4	859,10	77,5	248,88	22,5
1990	1162,97	5,0	874,77	75,2	288,20	24,8
1991	1202,19	3,4	878,17	73,0	324,02	27,0
1992	1295,29	7,7	899,91	69,5	395,38	30,5
1993	1340,41	3,5	922,61	68,8	417,80	31,2

Fuente: BANGUAT

Cuadro A.4
Valor de las exportaciones (FOB) clasificados por producto, 1982-1992
 (cifras en US\$ millones corrientes)

Año	Total	Productos tradicionales							No tradicionales*
		Algodón	Azúcar	Banano	Café	Cardamomo	Carne	Petróleo	
1982	1170,39	94,97	43,74	71,29	374,56	44,24	16,76	46,14	478,69
1983	1091,67	67,35	95,34	53,53	308,80	59,41	15,58	60,03	431,63
1984	1122,28	70,50	74,57	52,62	360,70	59,40	11,63	34,00	458,84
1985	1020,57	59,82	44,21	62,54	411,40	58,75	8,96	11,95	362,91
1986	1061,63	27,70	50,81	71,77	522,33	45,80	3,82	27,01	312,36
1987	987,33	17,54	53,64	72,66	370,88	43,49	11,40	15,85	401,84
1988	1021,70	40,37	71,47	62,75	349,56	33,63	19,03	15,43	429,42
1989	1107,98	28,73	86,28	81,13	373,00	30,41	25,86	14,61	467,93
1990	1162,97	32,51	120,39	69,66	323,41	34,47	26,71	20,83	534,95
1991	1202,19	21,87	138,14	67,58	286,54	29,33	29,27	19,11	610,33
1992	1295,29	13,65	158,05	103,14	248,95	32,06	16,56	19,99	702,85

Fuente: Departamento de estadísticas económicas del BANGUAT

* Productos agrícolas (31), industriales (85) y minerales (24); 140 variedades en total

Cuadro A.5
Participación de los productos tradicionales y
no tradicionales en las exportaciones
(cifras en US\$ millones corrientes)

Año	Total general	Total tradicionales	Participación %	Total no tradicionales	Participación %
1982	1170,39	691,70	0,59	478,69	0,41
1983	1091,67	660,04	0,60	431,63	0,40
1984	1122,28	663,42	0,59	458,86	0,41
1985	1020,57	657,63	0,64	362,94	0,36
1986	1061,63	749,24	0,71	312,39	0,29
1987	987,33	585,46	0,59	401,87	0,41
1988	1021,70	592,24	0,58	429,46	0,42
1989	1107,98	640,02	0,58	467,96	0,42
1990	1162,97	627,98	0,54	534,99	0,46
1991	1202,19	591,84	0,49	610,35	0,51
1992	1295,29	592,40	0,46	702,89	0,54

Fuente: Integrado con información del BANGUAT

Cuadro A.6
Índice de precios al consumidor, poder adquisitivo
y pérdida del poder adquisitivo^a

Año	Índice de precios al consumidor	Variación promedio anual %	Poder adquisitivo Q	Perdida poder adquisitivo Q
1982	111,62	0,20	0,90	0,10
1983	116,86	4,69	0,86	0,14
1984	120,89	3,45	0,83	0,17
1985	143,47	18,68	0,70	0,30
1986	196,33	36,84	0,51	0,49
1987	220,52	12,32	0,45	0,55
1988	244,40	10,83	0,41	0,59
1989	272,24	11,39	0,37	0,63
1990	384,45	41,22	0,26	0,74
1991	512,05	33,19	0,20	0,80
1992	533,39 ^b	4,17	0,19	0,81

Fuente: Instituto nacional de estadística y BANGUAT

^a Año base: 1980 = 100

^b Promedio a marzo

Cuadro A.7
Porcentaje de la PEA ocupada según rango de ingreso, 1989

Ingreso individual mensual		Porcentaje del rango
Q corrientes	US\$ 1988	
0 - 49	0 - 16,78	15,1
50 - 119	17,12 - 40,75	23,4
120 - 199	41,10 - 68,15	25,4
200 - 299	68,49 - 102,40	13,5
300 - 399	102,74 - 136,64	8,3
400 - 599	136,99 - 205,14	8,2
600 - 999	205,48 - 342,12	3,7
1000 - 1999	342,47 - 684,59	1,7
2000 y mas	684,93 y mas	0,7
Total		100,0

Fuente: SEGEPLAN, con base en datos de la encuesta nacional sociodemográfica del INE, 1989.

Cuadro A.8
Hogares en pobreza
(cifras en miles)

	1980-1981		1986-1987		1989	
	%	hogares	%	hogares	%	hogares
Pobreza extrema	31,6	421,8	51,9	789,4	54,0	869,9
Pobreza no extrema	31,8	424,5	16,0	243,4	21,5	348,4
Total pobreza	63,4	846,3	67,9	1032,8	75,5	1216,3
No pobres	36,6	488,6	32,1	488,2	24,5	394,7

Fuente: SEGEPLAN, con base en información de DGE e INE

Cuadro A.9
Estimación del nivel de utilización de la mano de obra, 1982-1992
 (cifras en millones de habitantes)

Año	PEA	%	Empleo	%	RTPE ^a	%	No PEA ^b	%	Puestos necesarios ^c	%	Desempleo	Tasa de subutilización (%)
1982	2,30	100	2,16	94	1,46	63	0,14	6	0,70	30	0,84	36
1983	2,37	100	2,13	90	1,43	60	0,24	10	0,70	30	0,94	39
1984	2,43	100	2,21	91	1,44	59	0,22	9	0,77	32	0,99	41
1985	2,50	100	2,20	88	1,43	57	0,30	12	0,77	31	1,07	43
1986	2,57	100	2,21	86	1,44	56	0,36	14	0,77	30	1,13	44
1987	2,64	100	2,34	89	1,50	57	0,30	11	0,84	32	1,14	43
1988	2,72	100	2,48	91	1,56	57	0,24	9	0,91	34	1,15	42
1989	2,79	100	2,62	94	1,63	58	0,17	6	0,99	35	1,16	42
1990	2,87	100	2,69	94	1,69	59	0,19	6	1,00	35	1,18	41
1991	2,95	100	2,76	94	1,75	59	0,20	7	1,00	34	1,20	41
1992	3,04	100	2,83	93	1,82	60	0,20	7	1,01	33	1,22	40

Fuente: SEGEPLAN; cálculos del departamento de población y empleo con base en datos de la encuesta de hogares sobre ingresos y gastos. DGE 1980-1981 y BANGUAT.

^a Requerimientos teóricos de pleno empleo: son los puestos de trabajo suficientes para generar el producto geográfico bruto de cada año; el excedente de personas involucradas en el proceso se encuentran subutilizadas (subempleo).

^b Personas que no realizan ninguna actividad económica.

^c Número de puestos de trabajo plenos que sería necesario crear para absorber totalmente el subempleo; teóricamente, el desempleo equivalente es el subempleo ya traducido a desempleo abierto.

^d Tasa de subutilización de la fuerza de trabajo.

Cuadro A.10
Resumen de ingresos percibidos por el gobierno central
(cifras en millones de Q corrientes y de US\$ de 1988)

Año	Tipo de ingreso							
	Total		Corriente		Capital ^a		Donaciones	
	Q	US\$	Q	US\$	Q	US\$	Q	US\$
1982	731,1	610,2	729,8	609,1	0,7	0,6	0,6	0,5
1983	742,9	595,9	741,1	594,4	0,6	0,5	1,2	1,0
1984	668,7	515,0	666,3	513,1	0,7	0,5	1,7	1,3
1985	866,4	561,8	864,8	560,8	0,7	0,5	0,9	0,6
1986	1466,9	672,4	1406,6	644,8	0,2	0,1	60,1	27,5
1987	1857,8	788,6	1656,2	703,0	0,4	0,2	198,2	84,1
1988	2299,1	874,0	2082,0	791,5	0,1	...	217,0	82,5
1989	2433,9	834,2	2238,9	767,4	0,1	...	194,9	66,8
1990	2795,9	681,9	2710,9	661,2	0,2	...	84,8	20,7
1991	4312,7	788,3	4266,0	779,7	30,7	5,6	16,0	2,9
1992	5742,7	962,2	5463,1	915,3	12,6	2,1	267,0	44,7

Fuente: Ministerio de finanzas públicas

^a Excluye negociación deuda pública

Cuadro A.11
Resumen de gastos ejecutados del gobierno central
(cifras en millones de Q y de US\$ de 1988)

Año	Total		Funcionamiento ^a		Capital		Deuda pública ^b	
	Q	US\$	Q	US\$	Q	US\$	Q	US\$
1982	1285,5	1073,0	710,0	592,6	431,5	360,2	117,0	97,7
1983	1097,3	880,2	721,2	578,5	316,9	254,2	59,2	47,5
1984	1131,6	871,4	766,5	590,3	263,2	202,7	101,9	78,5
1985	1187,3	769,9	837,8	543,3	230,6	149,5	118,9	77,1
1986	2098,4	961,9	1406,5	644,7	298,3	136,7	393,6	180,4
1987	2340,6	993,5	1715,0	728,0	378,4	160,6	247,2	104,9
1988	2875,2	1093,0	2074,0	788,4	509,9	193,8	291,3	110,7
1989	3480,0	1192,8	2385,0	817,5	744,9	255,3	349,7	119,9
1990	3950,0	963,4	2909,5	709,6	597,2	145,7	443,3	108,1
1991	5131,6	938,0	3576,5	653,7	730,5	133,5	824,6	150,7
1992	6999,6	1172,7	4189,1	701,9	1564,3	262,1	946,2	158,5

Fuente: Ministerio de finanzas públicas

^a Incluye intereses y otros gastos de la deuda

^b Excluye letras de tesorería

Cuadro A.12
Saldo de la deuda externa clasificado por deudor
al 31 de diciembre de 1991 y 1992
(cifras en US\$ millones corrientes)

Año	Deudor				Total deuda externa
	Gobierno central	Municipalidades	Empresas públicas	Instituciones financieras	
1991	905,70	42,94	405,20	242,48	1596,34
1992	944,07	40,77	312,02	243,68	1540,55

Fuente: Ministerio de finanzas públicas, unidades ejecutoras y organismos financieros internacionales

Cuadro A.13
Saldo de la deuda externa clasificado por acreedor
al 31 de diciembre de 1991 y 1992
(cifras en US\$ millones corrientes)

	1991	1992
Total	1596,34	1540,55
Organismos multilaterales	920,78	842,85
BCIE	116,77	113,31
BID	524,72	516,98
BIRF	278,98	212,55
FIDA	326,20	...
Organismos bilaterales y gobiernos	407,80	426,19
AID	166,80	165,56
ACDI	3,24	2,96
Credit national	10,95	10,33
CIDA	7,50	7,50
FINNIDA	6,47	6,38
KFW	48,62	45,67
Mediocredito C.	37,05	39,24
OPEP	1,70	1,63
Gobierno EUA	125,42	138,74
Unión de bancos suizos	...	8,14
Banca privada del exterior	267,75	271,50

Fuente: Ministerio de finanzas públicas, unidades ejecutoras y organismos financieros internacionales

Cuadro A.14
Recursos externos utilizados por el sector público
clasificados por destino, 1988-1992^a
(cifras en US\$ millones corrientes)

	1988	1989	1990	1991	1992
<i>Total</i>	120,43	142,10	95,23	80,38	122,71
Agricultura	25,04	29,07	21,28	18,35	15,87
Carreteras	9,69	19,57	17,21	12,91	13,47
Industria	...	9,82	3,77
Educación	3,03	7,04	1,18	729,50	443,00
Electrificación	13,67	5,43	15,88	16,43	19,87
Salud y asistencia social	21,06	19,09	16,39	...	11,77
Comunicaciones	14,73	42,43	13,99	10,73	3,33
Desarrollo municipal	12,07	5,60	2,74	5,93	4,52
Transporte	9,93	0,32	2,35
Vivienda	...	3,68	397,00	6,65	3,78
Financiero	1,01	1,61
Fondo de proyección social	7,61	48,00
Apoyo de balanza de pagos	11,79

Fuente: Ministerio de finanzas públicas

^a Excluye Banco de Guatemala

Cuadro A.15
Desnutrición de niños escolares y menores de tres años,
por cada departamento de la república
 (cifras en porcentajes)

Departamento	Escolares	Menores de 3 años
Guatemala	24,6	30,4
El Progreso	26,4	34,8
Sacatepequez	41,1	28,0
Chimaltenengo	52,0	32,9
Escuintla	25,7	29,0
Santa Rosa	27,5	44,4
Sololá	64,6	37,5
Totonicapán	60,9	39,6
Quetzaltenengo	44,5	28,5
Suchitepequez	41,5	28,2
Retalhuleu	34,7	49,3
Sanmarcos	45,7	40,4
Huahuatenango	51,8	48,6
Quiche	52,9	40,6
Baja Verapaz	38,3	32,6
Alta Verapaz	38,2	23,3
Petén	29,7	19,0
Izabal	29,2	16,0
Zacapa	24,1	33,3
Chiquimula	33,5	46,6
Jalapa	37,5	24,4
Jutiapa	24,8	...

Fuente: MINEDUC. Censo talla de escolares, 1984
 MINSAL. Encuesta simplificada de salud y nutrición, 1987

Cuadro A.16
Factor de cambio implícito
(cifras en millones de Q corrientes y de US\$ constantes de 1988)

Años	PIB		Factor de cambio implícito
	Q	US\$	
1982	8717,32	7276 ^a	1,20
1983	9049,91	7259 ^b	1,25
1984	9470,33	7293	1,30
1985	11179,95	7250	1,54
1986	15838,07	7260	2,18
1987	17711,05	7518	2,36
1988	20544,93	7810	2,63
1989	23684,67	8118	2,92
1990	34316,93	8370	4,10
1991	47302,32	8646	5,47
1992	53985,42	9045	5,97

Fuente: Integrado con información del BANGUAT y reportes anuales del BID

^a Según reporte anual del BID de 1991

^b DE 1983 A 1992, según reporte anual del BID de 1993.